



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 20-XII-95

NÚM. 43

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	Págs.
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a programas turísticos para alguna zona de nuestra Comunidad Autónoma.	609
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al departamento del Gobierno que va a potenciar y mantener las zonas de acampada actuales de La Rioja.	610
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a actuaciones del Gobierno regional para dar a conocer nuestra artesanía.	610
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a actuaciones del Gobierno regional para dar a conocer nuestra gastronomía.	611

	Págs.
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a actuaciones para potenciar los camping en La Rioja.	612
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a los paquetes turísticos que piensa ofertar el Gobierno de La Rioja en colaboración con empresas del sector en base a las oportunidades que tenemos en la Comunidad.	612
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a programas de promoción turística que piensa poner en marcha el Gobierno para la próxima Legislatura en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	613
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a los cursos de formación previstos a los propietarios de las casas rurales de La Rioja.	614
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa a las actuaciones conjuntas que se van a realizar con los titulares de las casas rurales y los responsables de turismo.	615
Del Consejero de Hacienda y Promoción Económica a la pregunta formulada por la Diputada señora Leiva Díez (GPS), relativa al Consejo de Turismo, órgano de asesoramiento y consulta del Consejero.	615
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a retribuciones que perciben los Consejeros, Directores Generales y Asesores en concepto de kilometraje.	616
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a quiénes son los Consejeros, Directores Generales y Asesores del Gobierno que, a fecha 1 de octubre, residían fuera de Logroño y lugar de residencia de cada uno de ellos.	618
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la reunión mantenida con representantes del Ministerio de Defensa en relación con el Aeródromo de Agoncillo.	619
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a las obras realizadas en el edificio del S.O.S. Rioja.	619
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional crear la sociedad de gestión que preveía la Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de La Rioja.	620
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha por el Gobierno del Plan Regional de Depuración.	620
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa al tramo por el que tiene previsto comenzar el Consejo de Gobierno la ejecución de la carretera intervalles.	621

	Págs.
De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en funcionamiento por el Consejo de Gobierno de un centro de transportes en El Sequero.	622
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha de los tres convenios firmados con el M.O.P.T.M.A. relativos a depuración de aguas, residuos peligrosos y suelos contaminados.	622
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a criterios por lo que se ha declarado desierto el concurso de adjudicación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Ortigosa de Cameros.	623
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a qué Consejero inició el expediente de contratación de los tratamientos selvícolas en monte Yerga y Sotos del Ebro en Alfaro y el de conservación de 45 has. de chopera en la Comarca del Bajo Najerilla.	624
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la firma por el Gobierno de La Rioja del convenio con el Ayuntamiento de Nájera sobre el Parque de Bomberos de dicha localidad.	625
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la puesta en marcha del Parque de Bomberos en Nájera.	626
Del Secretario General para el Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a empresas que se les ha adjudicado la dotación del Parque de Bomberos de Nájera.	626
Del Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a la firma de los dos proyectos que fueron adjudicados, según el Consejero de Administraciones Públicas, de forma ilegal.	628
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a la apertura del Centro de Día de Salud Mental.	628
Del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a los objetivos, medios presupuestarios y humanos con los que va a contar el Programa del Vino, a desarrollar por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.	629
Del Director General de Administración Local a la pregunta formulada por la Diputada señora Valle de Juan (GPS), relativa a Municipios, excluyendo cabeceras de comarcas, que no han solicitado ninguna obra para 1996 de Planes Regionales.	630
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pedía copia del expediente sancionador a la empresa Imen-Ascensores, S.L.	631

	Págs.
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), que pedía información relativa al plan de modernización del plan de la pequeña y mediana empresa.	631
Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado señor Fraile Ruiz (GPS), que pedía copia del borrador del convenio existente y del propuesto al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la construcción del puente de San Vicente de la Sonsierra.	631

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20155, 25 de octubre de 1995, I.167.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROGRAMAS TURÍSTICOS PARA ALGUNA ZONA DE NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 3 de noviembre de 1995, relativa a programas turísticos para alguna zona de nuestra Comunidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para

su traslado al Diputado regional.

1. La Dirección General de Comercio y Turismo está trabajando, junto con las Consejerías de Cultura y Administraciones Públicas y la Empresa Iberdrola, en la ordenación y promoción, para un mejor aprovechamiento del gran potencial turístico, de la denominada "Ruta de los Dinosaurios", principalmente en la zona Enciso-Cornago.

2. El Turismo Rural, nuevo producto turístico, está adquiriendo gran importancia en nuestra Comunidad Autónoma y de forma especial en lo referente a los alojamientos en Casas Rurales.

Con fecha 18 de octubre se celebró una reunión con los titulares de Casas Rurales donde se vio la necesidad de establecer actuaciones coordinadas para el desarrollo cualitativo y cuantitativo del alojamiento de Casas Rurales. Como acciones concretas se establecen las siguientes:

Elaboración de nuevo material publicitario.

Potenciar la oferta Turística Rural en nuestra presencia en Ferias de Turismo.

Elaboración de un vídeo de nuestros alojamientos en Casas Rurales.

Apoyar la creación de la asociación Riojana de Casas Rurales. A este efecto se realizará una jornada en el próximo mes de enero.

3. Se está elaborando el proyecto, para la puesta en funcionamiento de nuevo de las instalaciones de El Rasillo; a la par que se estudia la dinamización turística de la zona, que bien pudiera concretarse a través de una Asociación para el Desarrollo Turístico.

4. Se viene manteniendo diversas reuniones con los sectores afectados (hospedaje, restauración, bodegueros, Agencias de viajes...), para la concreción de los denominados "Fines de Semana en La Rioja". En este momento ya se encuentra en el mercado un paquete turístico de senderismo, denominado "Senderismo en Libertad, Sierras y Monasterios de La Rioja".

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero

de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20162, 27 de octubre de 1995, 1.191.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL DEPARTAMENTO DEL GOBIERNO QUE VA A POTENCIAR Y MANTENER LAS ZONAS DE ACAMPADA ACTUALES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa al departamento del Gobierno

que va a potenciar y mantener las zonas de acampada actuales de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

El Decreto 41/ de 5 de agosto regula los alojamiento turísticos en zonas de adecuación naturalista.

Dichas zonas dependen de la Dirección General de Comercio y Turismo.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20163, 27 de octubre de 1995, 1.192.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA DAR A CONOCER NUESTRA ARTESANÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a actuaciones del Gobierno regional para dar a conocer nuestra artesanía, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

En aquellas Ferias de carácter turístico que acuda institucionalmente el Gobierno de La Rioja, habrá información teórica y demostración práctica de nuestra Artesanía.

Se potenciarán las ferias de carácter artesanal.
Se seguirá arbitrando ayudas para el sector artesanal.
Una vez modificada la composición del Consejo Riojano de artesanía, está previsto:

Elaborar el Repertorio de Oficios Artesanos.

Crear Registro de Artesanía y Elaboración del Censo de Artesanía.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20164, 27 de octubre de 1995, I.193.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PARA DAR A CONOCER NUESTRA GASTRONOMÍA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a actuaciones del Gobierno regional para dar a conocer nuestra gastronomía, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La Gastronomía es un ingrediente principal del conjunto de importantes posibilidades turísticas de La Rioja.

La calidad y variedad de nuestra cocina, de la que

los magníficos caldos de rioja forman un todo inseparable es, de hecho, muy conocida y apreciada; conocimiento y aprecio, que es necesario seguir fomentando.

De hecho nuestra gastronomía es apreciada por el trabajo diario de darla a conocer a través del sector de restauración.

En las reuniones mantenidas con los distintos sectores turísticos se han contemplado la realización de actuaciones que fomenten el conocimiento de nuestra gastronomía. Actuaciones que se espera puedan concretarse en breve plazo. Además se apoyarán aquellas iniciativas que se consideren interesantes para el mayor conocimiento de nuestra gastronomía.

Logroño, 1 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20165, 27 de octubre de 1995, I.194.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A ACTUACIONES PARA POTENCIAR LOS CAMPING EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a actuaciones para potenciar los camping en La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

La Comisión Técnica integrada por funcionarios de las Consejerías de Cultura, Hacienda, Administraciones Públicas y Salud, está elaborando el proyecto del Documento en el que se recogerá toda la normativa común para la utilización de los terrenos de utilidad pública de La Rioja.

Se potenciará la Asociación de los Camping de La Rioja y se apoyarán dentro de las posibilidades presupuestarias, aquellas iniciativas que mejora la oferta turística del camping.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20168, 27 de octubre de 1995, I.197.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS PAQUETES TURÍSTICOS QUE PIENSA OFERTAR EL GOBIERNO DE LA RIOJA EN COLABORACIÓN CON EMPRESAS DEL SECTOR EN BASE A LAS OPORTUNIDADES QUE TENEMOS EN LA COMUNIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^º del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a los paquetes turísticos que piensa ofertar el Gobierno de La Rioja en colaboración con empresas del sector en base a las oportunidades que tenemos en la Comunidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

En el objetivo de hacer de La Rioja un destino turístico, se está trabajando conjuntamente con los distintos sectores implicados (hospedaje, restauración, agencias de viaje...), en la confección de paquetes tu-

risticos para La Rioja.

Se están manejando los denominados:

Visitas guiadas a la ciudad de Logroño.

Visitas guiadas a la ciudad de Calahorra.

Fines de semana en La Rioja.

Existe en el mercado un paquete turístico de senderismo y es intención de esta Dirección General de Comercio y Turismo apoyar y colaborar en la confección de paquetes turísticos relacionados con Turismo Rural.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20169, 27 de octubre de 1995, I.198.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A PROGRAMAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA QUE PIENSA PONER EN MARCHA EL GOBIERNO PARA LA PRÓXIMA LEGISLATURA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a programas de promoción turística que piensa poner en marcha el Gobierno para la próxima Legislatura en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Se asistirá a las ferias de turismo de Madrid, Bilbao, Barcelona, Cornellá, Berlín y Bruselas. En estudio la semana de intercambio con Dax.

Promoción de alojamientos en Casas Rurales con:

Nuevo potencial publicitario.
Vídeo de alojamientos en Casas Rurales.
Presencia en Ferias de Turismo.

Puesta en marcha de la Oficina de Turismo de el Espolón, con información permanente.

Potenciación y desarrollo de las Oficinas de Turismo.

Apoyo a la creación de la Asociación para el Desarrollo Turístico en la zona de Cameros. Se seguirá apoyando las actuales Asociaciones para el Desarrollo Turístico.

Edición de nuevo material publicitario.

Colaboración con los diversos sectores para la elaboración de paquetes turísticos.

Apoyo a los colectivos respectivos en sus acciones y campañas de promoción turística.

Elaboración del Decreto de Guías de Turismo.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20170, 27 de octubre de 1995, 1.199.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS CURSOS DE FORMACIÓN PREVISTOS A LOS PROPIETARIOS DE LAS CASAS RURALES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a los cursos de formación previstos a los propietarios de las casas rurales de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Sí. En colaboración con Fundación Cajarioja.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20171, 27 de octubre de 1995, 1.200.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTUACIONES CONJUNTAS QUE SE VAN A REALIZAR CON LOS TITULARES DE LAS CASAS RURALES Y LOS RESPONSABLES DE TURISMO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa a las actuaciones conjuntas que se van a realizar con los titulares de las casas rurales y los responsables de Turismo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Las Otras actuaciones conjuntas se pueden resumir en:

Elaboración de nuevo folleto publicitario.

Elaboración de un vídeo sobre alojamientos de Casas Rurales.

Celebración de jornada para la creación de la Asociación Riojana de Casas Rurales.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20172, 27 de octubre de 1995, 1.201.

Autor: LEIVA DÍEZ, ANA ISABEL (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CONSEJO DE TURISMO, ÓRGANO DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA DEL CONSEJERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Leiva Díez, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1995 y recibida en esta Consejería el 6 de noviembre de 1995, relativa al Consejo de Turismo, órgano de asesoramiento y consulta del Consejero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Promoción Económica, para su traslado a la Diputada regional.

Es intención de esta Dirección General de Comercio y Turismo, modificar el actual Consejo de Turismo.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero

de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20180, 31 de octubre de 1995, 1.251.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A RETRIBUCIONES QUE PERCIBEN LOS CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES EN CONCEPTO DE KILOMETRAJE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a retribuciones que perci-

ben los Consejeros, Directores Generales y Asesores en concepto de kilometraje, tengo a bien remitir la información solicitada para su traslado al Diputado regional.

El concepto de kilometraje al que alude su pregunta es inexistente, por lo que nadie recibe retribución alguna por tal concepto.

El Decreto 14/92, de 9 de abril, aprobado por el Gobierno anterior, autorizó el resarcimiento de los gastos de viaje que realizasen los Altos Cargos del Gobierno regional que no tuvieran su residencia en Logroño.

Para acreditar cuanto se manifiesta se adjunta manifestación del Gobierno de fecha 13 de febrero de 1993.

De cualquier modo y presumiendo que su Señoría se refiere al resarcimiento de gastos de viaje soportados por Altos Cargos y personal de asesoramiento, a continuación procedemos a reseñar los reconocidos por la Intervención General, pero no necesariamente cobrados, hasta 21 de noviembre de 1995.

Consejera de Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda. D^a. M^a Aránzazu Vallejo Fernández.
Desplazamiento: Alfaro-Logroño-Alfaro.

JULIO:	Kilometraje	42.600 ptas.
	Autopista	15.525 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	7.100 ptas.
SEPTIEMBRE:	Kilometraje	39.050 ptas.

Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. D. Luis Ángel Alegre Galilea.
Desplazamiento: Alfaro-Logroño-Alfaro.

JULIO:	Kilometraje	53.250 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	63.900 ptas.
SEPTIEMBRE:	Kilometraje	49.700 ptas.
OCTUBRE:	Kilometraje	14.200 ptas.

No se reconocen más gastos desde Octubre para traslado a Logroño.

Director General de Industria, Fomento y Trabajo.

D. Enrique Lapresa Nogués.
Desplazamiento: Haro-Logroño-Haro.

JULIO:	Kilometraje	25.800 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	51.600 ptas.

Anulados en el día de la fecha.

Director General de Salud y Consumo. D. Juan Ramón Rabade Iraizoz.
Desplazamiento: Pamplona-Logroño-Pamplona.

JULIO:	Kilometraje	17.600 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	101.200 ptas.

Director General de Investigación y Desarrollo Rural. D. Íñigo Nagore Ferrer.
Desplazamiento: Pamplona-Logroño-Pamplona.

JULIO:	Kilometraje	13.200 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	88.000 ptas.

No se reconocen más gastos desde septiembre por traslado a Logroño.

Directora General de Tributos y Tesorería. D^a. M^a Carmen Gómez Bozalongo.
Desplazamiento: Calahorra-Logroño-Calahorra.

JULIO:	Kilometraje	14.100 ptas.
	Autopista	1.330 ptas.
AGOSTO:	Kilometraje	49.350 ptas.
	Autopista	22.835 ptas.
SEPTIEMBRE:	Kilometraje	42.300 ptas.
	Autopista	22.170 ptas.

Como observará su señoría no todo el personal con residencia fuera de Logroño exige tales resarcimientos ni los mismos son de cuantías fijas, pues dependen de la efectiva realización del gasto.

Acreditación que se adjunta del Gobierno anterior con fecha 13-II-93:

En relación con la petición de información formulada por el Diputado regional Sanz Alonso, calificada por la Mesa con fecha 14 de enero de 1993 y recibida en esta Vicepresidencia con fecha 27 de enero de 1993, relativa a la remuneración en concepto de kilometraje percibida por el Presidente, Consejeros, Altos Cargos y Personal Eventual, tengo a bien remitir la

información solicitada, facilitada por la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para su traslado al Diputado Regional.

Residen fuera de Logroño el Consejero de Hacienda y Economía, el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo y el Consejero de Medio Ambiente; el Director General de Economía y Presupuestos, el Director General de Tributos, el Director General de Administración Local, el Secretario General para la Educación, el Director General de Medio Ambiente, el Director General de Investigación y Asistencia Agraria, el Director General de Deportes, el Director General de Transportes y el Director General de Consumo. Ninguno de ellos recibe remuneración económica en concepto de kilometraje por sus desplazamiento. Únicamente reciben por los desplazamientos las indemnizaciones económicas previstas en la normativa vigente.

Logroño, 3 de marzo de 1993. La Vicepresidenta, Dña. Elvira Borondo Mora.

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20181, 31 de octubre de 1995, 1.252.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUIÉNES SON LOS CONSEJEROS, DIRECTORES GENERALES Y ASESORES DEL GOBIERNO QUE, A FECHA 1 DE OCTUBRE, RESIDÍAN FUERA DE LOGROÑO Y LUGAR DE RESIDENCIA DE CADA UNO DE ELLOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Virosta Garoz, calificada por la Mesa con fecha 6 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 13 de noviembre de 1995, relativa a quiénes son los Consejeros, Directores Generales y Asesores del Gobierno que, a fecha 1 de octubre, residían fuera de Logroño y lugar de residencia de cada uno de ellos, tengo a bien remitir la información solicitada, para su traslado al Diputado regional.

Tienen residencia fuera de Logroño:

Director General de Educación y Cultura (Barcelona); Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes (Alfaro); Director General de Salud y Consumo (Pamplona); Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda (Alfaro); Director General de Industria, Fomento y Trabajo (Haro); Director General de Comercio y Turismo (Lardero); Director General de Tributos y Tesorería (Calahorra); Asesor del Presidente (Calahorra).

Logroño, 30 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20204, 13 de noviembre de 1995, 1.371.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN RELACIÓN CON EL AERÓDROMO DE AGONCILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Fraile Ruiz, calificada por la Mesa con fecha 9 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 16 de noviembre de 1995, relativa a la reunión mantenida con representantes del Ministerio de Defensa en relación con el Aeródromo de Agoncillo, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

La reunión tuvo lugar el pasado 6 de octubre de 1995, con el Comandante de la Unidad de Helicópteros D. Rafael Martínez Pradera.

La conclusión fue estudiar la posibilidad de instalar Servicios Regionales de Tercer Nivel de Aviación en las instalaciones militares de la Base de Agoncillo.

Logroño, 29 de noviembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20205, 10 de noviembre de 1995, 1.458.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS OBRAS REALIZADAS EN EL EDIFICIO DEL S.O.S. RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa a las obras realizadas en el edificio del S.O.S. Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Adaptación a la norma básica en edificación C.P.I.-91 del edificio S.O.S. Rioja.

Adaptación de la instalación eléctrica del edificio S.O.S. Rioja.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20206, 10 de noviembre de 1995, 1.459.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI PIENSA EL GOBIERNO REGIONAL CREAR LA SOCIEDAD DE GESTIÓN QUE PREVEÍA LA LEY DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa a si piensa el Gobierno regional crear la sociedad de gestión que preveía la Ley de Saneamiento y Depuración de las Aguas Residuales de La Rioja, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Está próximo a entregarse el Plan Regional de Depuración, en el cual se recogerán las diferentes alternativas que se consideran recomendables para nuestra región, a la vista de las cuales se deberá decidir sobre la más idónea.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20207, 10 de noviembre de 1995, 1.460.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA POR EL GOBIERNO DEL PLAN REGIONAL DE DEPURACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa a la puesta en marcha por el Gobierno del Plan Regional de Depuración, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

El Plan Regional de Depuración todavía no se ha recibido, estando en plazo de redacción.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20208, 10 de noviembre de 1995, 1.461.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL TRAMO POR EL QUE TIENE PREVISTO COMENZAR EL CONSEJO DE GOBIERNO LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA INTERVALLES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa al tramo por el que tiene previsto comenzar el Consejo de Gobierno la

ejecución de la carretera intervalles, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Se tiene previsto comenzar por el tramo de Enciso-Navalsaz, que forma parte de la comunicación entre los valles del Cidacos y Linares-Alhama.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20209, 10 de noviembre de 1995, 1.462.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE UN CENTRO DE TRANSPORTES EN EL SEQUERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa a la puesta en funcionamiento por el Consejo de Gobierno de un centro de transportes en El Sequero, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Para su puesta en funcionamiento es necesario en primer lugar adaptar el Modelo del Proyecto existente y posteriormente definir la Sociedad que lo construya y explote, posiblemente mediante una Concesión Administrativa.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20212, 10 de noviembre de 1995, 1.465.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LOS TRES CONVENIOS

FIRMADOS CON EL M.O.P.T.M.A. RELATIVOS A DEPURACIÓN DE AGUAS, RESIDUOS PELIGROSOS Y SUELOS CONTAMINADOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a la puesta en marcha de los tres convenios firmados con el M.O.P.T.M.A. relativos a depuración de aguas, residuos peligrosos y suelos contaminados, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Depuración de aguas: Ha comenzado con la contratación de la E.D.A.R. de Logroño.

Residuos peligrosos: Presupuestado para el ejercicio 1996.

Suelos contaminados: Adjudicado al contrato para el estudio del terreno afectado.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y

Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20213, 10 de noviembre de 1995, 1.466.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CRITERIOS POR LOS QUE SE HA DECLARADO DESIERTO EL CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE ORTIGOSA DE CAMEROS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a criterios por los que

se ha declarado desierto el concurso de adjudicación de la estación Depuradora de Aguas Residuales de Ortigosa de Cameros, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

El concurso se ha declarado desierto debido a la inviabilidad técnica y económica del proyecto para solucionar la depuración de las aguas residuales de Ortigosa de Cameros, tal como se detalla a continuación:

INVIABILIDAD TÉCNICA

El sistema de depuración proyectado, no es el adecuado técnicamente para tratar las aguas residuales del municipio de Ortigosa de Cameros. Las características de las aguas residuales indican un bajo contenido de materia orgánica, fósforo y nitrógeno. El sistema de depuración elimina el fósforo, no está proyectada la eliminación de nitrógeno y la materia orgánica se puede eliminar por otros métodos convencionales que no requieren tal esfuerzo de inversión y mantenimiento como el proyectado.

Los resultados de la planta proyectada no se ajustan a los valores permitidos en la Directiva 91/271/C.E.E., sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

No se ha tenido en cuenta el vertido originado en la actividad del matadero municipal ya que se planteaba la tendencia a la desaparición de instalaciones como el matadero en poblaciones pequeñas y dentro del caso urbano. El matadero de Ortigosa tiene excepción permanente para mataderos de capacidad pequeña según el Real Decreto 147/1993, de 29 de enero, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas. Aunque no sean grandes cantidades se trata de vertidos puntuales cuyo contenido en materia orgánica, nitrógeno y grasas son elevados y causan un impacto en el proceso depurador.

No se ha considerado que el aporte de nutrientes causantes de la eutrofización (nitrógeno y fósforo)

debidos a los residuos ganaderos, el cual puede ser mayor que el aporte debido a las aguas residuales del municipio.

INVIABILIDAD ECONÓMICA.

Para las características de la agua residual de Ortigosa de Cameros hay otras alternativas de depuración menos costosas que la inversión de 109.049.288 ptas.

Mantenimiento y explotación.

El sistema de depuración generaría unos costes de mantenimiento y explotación de 6.251.320 ptas. Para el Ayuntamiento de Ortigosa de Cameros. La gestión de los sistemas de depuración de aguas residuales debe estar garantizada antes de la construcción de los mismos, ya que es un elemento esencial para el funcionamiento de la planta y además, en este caso, supone un coste muy alto para la gestión de la misma con presupuesto municipal.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20214, 10 de noviembre de 1995, 1.467.

Autor: MARCOS HORNO, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CONSEJERO INICIÓ EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTE YERGA Y SOTOS DEL EBRO EN ALFARO Y EL DE CONSERVACIÓN DE 45 HAS. DE CHOPERA EN LA COMARCA DEL BAJO NAJERILLA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a qué Consejero inició el expediente de contratación de los tratamientos selvícolas en Monte Yerga y Sotos del Ebro en Alfaro y el de conservación de 45 Has. de chopera en la Comarca del Bajo Najerilla, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Expte. 60/95. Tratamientos selvícolas en el monte Yerga y Sotos del Ebro en Alfaro y otros:

Iniciación del expediente: 28-08-95.

Aprobación del gasto y orden de iniciar las obras: 09-08-95.

Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Expte. 71/95. Conservación y repoblación de 45 has. de choperas en el río Najerilla:

Iniciación del expediente, autorización del gasto y orden de iniciar las obras: 18-08-95.

Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20215, 10 de noviembre de 1995, 1.468.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA DEL CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE NÁJERA SOBRE EL PARQUE DE BOMBEROS DE DICHA LOCALIDAD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como **CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA**, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por

escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a la firma por el Gobierno de La Rioja del convenio con el Ayuntamiento de Nájera sobre el Parque de Bomberos de dicha localidad, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Se firmará en breve, en cuanto se solventen las objeciones formuladas por el Ayuntamiento de Nájera.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20216, 10 de noviembre de 1995, 1.469.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PARQUE DE BOMBEROS DE NÁJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de

La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a la puesta en marcha del parque de bomberos en Nájera, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Es deseo del Gobierno de La Rioja que el Parque esté operativo en el plazo más breve posible. No obstante dependerá de los procedimientos que se articulen para la convocatoria de la oposición, realización de las pruebas de selección y desarrollo del Curso básico de información.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20217, 10 de noviembre de 1995, 1.470.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EMPRESAS QUE SE LES HA ADJUDICADO LA DOTACIÓN DEL PARQUE DE BOMBEROS DE NÁJERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a empresas que se les ha adjudicado la dotación del Parque de Bomberos de Nájera, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Secretario General para el Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

Adjunto le remito relación de empresas adjudicatarias.

1. Expediente 04-4-2.1-057/95. "Adquisición de diverso material para dotación del Parque de Bomberos de Nájera".

Lote nº 1 (Motobombas de presión).
INCEPRESA, S.A.

Lote nº 2 (Motobomba de caudal y aguas sucias).
MAVYAL, S.L.

Lote nº 3 (Grupo electrógeno).
PROTEC-FIRE, S.A.

Lote nº 4 (Motosierras).
JOSÉ MARTÍNEZ OCHOA.

Lote nº 5 (Grupo de desencarcelación).
INCIPRESA, S.A.

Lote nº 6 (Medios de protección General).
DRÄGER HISPANIA, S.A.

Lote nº 7 (Manguera).
EL CORTE INGLÉS, S.A.

Lote nº 8 (Material de extinción).
PROTEC-FIRE, S.A.

Lote nº 9 (Medios extintores).
CHUBB-PARSI, S.A.

Lote nº 10 (Material de demolición y salvamento).
PROTEC-FIRE, S.A.

Lote nº 11 (Red de radio).
C.M.T. COMUNICACIONES, S.A.

Lote nº 12 (Cojines elevadores).
DRÄGER HISPANIA, S.A.

Lote nº 13 (Medios de protección personal).
M.S.A. ESPAÑOLA, S.A.

Lote nº 14 (Herramientas de taller).

Declarado desierto por falta de ofertas. Se ha iniciado el expediente de suministro por procedimiento negociado. Pendiente de adjudicación.

2. Expediente 04-4-2.1-058/95. "Mobiliario para dotación del Parque de Bomberos de Nájera y los Servicios de Extinción de Incendios de la C.A.R."

Lote nº 1 (Equipamiento sala control, despacho, etc.)
ESCALA-PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.

Lote nº 2 (Equipamiento comedor, dormitorio, etc.)
ESCALA-PAPELERÍA TÉCNICA, S.A.

Lote nº 3 (Equipamiento gimnasios).
HARO SPORT.

3. Expediente 04-4-2.1-059/95. "Medios de transporte para la dotación del Parque de Bomberos de Nájera y los Servicios de Extinción de Incendios de la C.A.R."

Lote nº 1 (Vehículos auxiliares).
PÉREZ REPUESTOS Y TALLERES, S.A.

Lote nº 2 (Remolque).
PÉREZ REPUESTOS Y TALLERES, S.A.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20218, 10 de noviembre de 1995, 1.471.

Autor: MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FIRMA DE LOS DOS PROYECTOS QUE FUERON ADJUDICADOS, SEGÚN EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE FORMA ILEGAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20

de noviembre de 1995, relativa a la firma de los dos proyectos que fueron adjudicados, según el Consejero de Administraciones Públicas, de forma ilegal, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, para su traslado al Diputado regional.

La adjudicación ilegal la firmó Don César de Marcos Hornos, la legal, Don Manuel Arenilla Sáez.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20219, 10 de noviembre de 1995, 1.476.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA APERTURA DEL CENTRO DE DÍA DE SALUD MENTAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a la apertura del Centro de Día de Salud Mental, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

Las obras de adaptación del antiguo Ambulatorio de Vara de Rey han finalizado, efectuándose la recepción provisional de las mismas el día 5 de octubre de 1995.

En la actualidad se están efectuando las pertinentes actuaciones para dotar al centro de día del personal sanitario y administrativo preciso para el desarrollo de sus funciones, así como el equipamiento necesario para ello.

No se ha podido efectuar la apertura a esta fecha al carecer de dotación presupuestaria en 1995 indispensable para ello. No obstante es criterio de esta Consejería posibilitar la apertura del citado centro a la mayor brevedad posible.

Logroño, 1 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20220, 10 de noviembre de 1995, 1.477.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS OBJETIVOS, MEDIOS PRESUPUESTARIOS Y HUMANOS CON LOS QUE VA A CONTAR EL PROGRAMA DEL VINO A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Rubio Medrano, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 20 de noviembre de 1995, relativa a los objetivos, medios presupuestarios y humanos con los que va a contar el Programa del Vino a desarrollar por la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, para su traslado al Diputado regional.

La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar So-

cial dentro de sus programas de protección al Consumidor tiene previsto desarrollar un programa específico referido al vino.

Dicho programa tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar los derechos de los consumidores en el contexto de una atención integral a los productos alimentarios.
2. Asignar en coordinación con los servicios técnicos de agricultura, la adecuada protección de los consumidores a través de acciones de información y formación de los mismos.

El referido programa va a estar dotado con los medios presupuestarios y humanos necesarios para el desarrollo del mismo, el personal inspector de salud pública y de control de mercado adscritos a la Sección de Sanidad Alimentaria y a la Unidad de Disciplina del Mercado.

Respecto a las acciones de información y formación se realizarán con cargo a las partidas previstas en el presupuesto de 1996 en el Capítulo II para las aplicaciones de formación y educación y de publicidad y propaganda del programa 4421 "Ordenación, Control e información del Consumidor".

Logroño, 1 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

Expte: 1995L20221, 16 de noviembre de 1995, I.515.

Autor: VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A MUNICIPIOS, EXCLUYENDO CABECERAS DE COMARCAS, QUE NO HAN SOLICITADO NINGUNA OBRA PARA 1996 DE PLANES REGIONALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la Diputada regional Sra. Valle de Juan, calificada por la Mesa con fecha 20 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 23 de noviembre de 1995, relativa a Municipios, excluyendo cabeceras de comarcas, que no han solicitado ninguna obra para 1996 de Planes Regionales, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Ilmo. Sr. Director General e Administración Local, para su traslado a la Diputada regional.

Los Municipios en tales circunstancias con los siguientes: Bezares, El Redal, San Millán de la Cogolla, Torrecilla sobre Alesanco, Torremontalbo, Valgañón, Villarejo y Zorraquín.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

1.031.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre al asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40058, 10 de octubre de 1995, 1.028.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA EMPRESA IMEN-ASCENSORES, S.L.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre al asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40061, 10 de octubre de 1995,

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA AL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL PLAN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre al asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

Expte: 1995L40079, 31 de octubre de 1995, 1.255.

Autor: FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL BORRADOR DEL CONVENIO EXISTENTE Y DEL PROPUESTO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---